

Anulan el 70% del voto por correo en las elecciones del Colegio de Abogados

■ M. P.

GRANADA. La comisión electoral del Colegio de Abogados, presidida por el decano en funciones, Gabriel Rubio, y como secretario el del Colegio, decidió ayer anular más de dos tercios de los votos emitidos por correo para las elecciones que se celebrarán el próximo martes. Una de las dos candidaturas, la encabezada por Santiago López-Rubio Troncoso, decidió impugnar el voto en esta modalidad y la comisión electoral, integrada por seis miembros –aunque uno no asistió–, celebró ayer una larga reunión que concluyó con la decisión citada. Según distintas fuentes, las decisiones fueron en bloque cua-

tro a dos. La sesión fue grabada y algunos de los asistentes afirmaron haber recibido algún tipo de coacciones.

El voto por correo se ha convertido en el nudo gordiano de las elecciones de este colegio profesional después de que un juzgado de lo contencioso administrativo anulase en fechas recientes el voto así emitido durante las elecciones de 2012. Media docena de miembros de la junta directiva decidieron dimitir y cinco de ellos han vuelto a presentarse para renovar la confianza de los colegiados y agotar así los dos años de mandato que les quedan.

De manera simultánea, se celebrarán las elecciones a decano y a

los diputados pares, a las que concurren dos candidaturas. Una la encabeza el actual decano, Eduardo Torres González-Boza, y la otra Santiago López-Rubio Troncoso, que decidió dimitir como diputado primero para concurrir a la elección de decano.

Torres se presenta con el lema 'Consolidar el cambio' y ha confeccionado una lista que atesora experiencia y renovación, «tienen al Colegio como objetivo y van a trabajar con todo esfuerzo y toda ilusión». Por su parte, Santiago López-Rubio decidió presentarse «obligado por la complicada situación que vive la institución, en busca de la normalidad colegial».